

tiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de este Organismo de Gestión, sita en el Hospital Insular (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos treinta y cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en la Asesoría Jurídica los pliegos y demás condiciones que convengan conocer a los interesados, pudiendo éstos visitar los quirófanos de dieciséis a dieciocho horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en

la Sala de Juntas de este Organismo de Gestión, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de calle número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus cir-

cunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso), comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia con arreglo al proyecto, planos, pliegos de condiciones y presupuestos adjuntos, por un importe de (en letra y número) pesetas, y en un plazo de

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de agosto de 1979.—El Presidente, Manuel Morales Torres.—4.199-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de julio de 1979, por el buque «Cova de Balea», de la matrícula de Vigo, folio 9524, al también pesquero «Mar de los Sargazos», de la matrícula de Vigo, folio 8141.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de agosto de 1979. El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—10.833-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de julio de 1979, por el buque «Pontevedra», de la matrícula de Las Palmas, folio 2095, al también frigorífico «Coruña», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 125.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta

días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de agosto de 1979. El Juez Marítimo Permanente, José A. Jáudenes Lameiro.—10.834-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José Cortés de la Torres, por el presente edicto se le hace saber que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 25 de junio de 1979, al conocer sobre el expediente 233/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, acordó, en cuanto a él se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción. Asimismo se le advierte que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Lo que se publica para su conocimiento y oportunos efectos.

Barcelona, 9 de agosto de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.829-E.

MALAGA

Desconociéndose el domicilio de Aisa Ahmed Kaddur, por la presente se le notifica que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Pedro L. Olivas Cabanillás, Letrado, en nombre de Pedro García Alámo, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 119/1979, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 8), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 9 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.824-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del programa de actuación urbanística y plan parcial de ordenación del polígono «Entre Ríos», sito en los términos municipales de Figueruelas, Pedrola y Grisén (Zaragoza)

Autorizada por Real Decreto 1538/1979, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 28), la aplicación de lo dispuesto en la Ley del Suelo para los programas de actuación urbanística industrial en los términos municipales de Figueruelas, Pedrola, Alagón y Grisén, de la provincia de Zaragoza, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 41 de la citada Ley, se someten a información pública, durante un mes, el programa de actuación urbanística y plan parcial de ordenación del polígono «Entre Ríos», sito en los términos municipales de Figueruelas, Pedrola y Grisén. Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en Zaragoza, calle Mayor, 40, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 10 de agosto de 1979.—El Director-Gerente, Antonio Ruiz Martín.

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas (C. 7.836)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa.

Nombre de su representante: Don Angel Fernández Gómez, Carcirrey (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 11,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Castaño de los Valles.

Término municipal en que radicarán las obras: Garcirrey (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 18 de julio de 1979.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.971-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Según lo dispuesto en el artículo 56, 2.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Relación que se cita

Finca número:

1. D. Manuel Ramírez Zamorano.
2. D. Modesto Nieto Romero.
3. D.ª Francisca Gutiérrez Gallardo.
4. D. Eduardo Platero Macareno.
5. D. Ramón Sánchez Gallardo.
6. D. Francisco Menayo Moreno.
7. D. Pedro Gutiérrez Santos.
9. D.ª Carmen Gutiérrez Gallardo.
9. D. Tomás Oliva Gutiérrez.
10. D. Carlos Borrero Lozano.
11. D. Manuel Morcillo Ruiz.
12. D. José Palma Román.
13. D. Andrés Palma Román.

Madrid, 9 de agosto de 1979.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—10.831-E.

Junta del Puerto de Santander

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores interesados que el día 31 de diciembre de este año serán amortizadas seiscientas (700) obligaciones de la serie A, cuatrocientas veinte (420) de la serie B, seiscientas treinta (630) de la serie C, trescientas veinte (320) de la serie D, doscientas cuarenta (240) de la serie E, ochocientas (800) de la serie F y 400 de la serie G, de las emitidas con cargo al Empréstito autorizado por Leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953, previo sorteo que se verificará en las oficinas de esta Junta del Puerto, Paseo de Pereda, 33, 2.º, ante Notario,

a las diez horas treinta minutos del día 23 de noviembre próximo.

Santander, 1 de agosto de 1979.—El Presidente, Félix Hinojal García.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi. 4.039-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

UNION SINDICAL REGIONAL DE CANARIAS DE LA UNION SINDICAL OBRERA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece treinta horas del día 10 del mes de agosto de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Sindical Regional de Canarias de la Unión Sindical Obrera», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Canarias; profesional, asociaciones profesionales, federaciones y confederaciones de todas las ramas de la producción, siendo los firmantes del acta de constitución Carlos Morillo Palmés, Juan Ramón Rivero Oliva, Pedro Ramón Quintero Cabrera, Evangelino Álvarez González, Pedro Tomás Txasko Rodríguez, Sergio Izquierdo Hernández.

Se han adherido a la Federación las siguientes organizaciones: Federación Provincial de Trabajadores de Metal de Santa Cruz de Tenerife, Federación Provincial de Trabajadores de Químicas de Santa Cruz de Tenerife, Federación de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife.

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE AUTO-VENTA DE MUSICA EN REGIMEN DE EXPOSITORES EN DEPOSITO (ANEMA)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 18 de agosto de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada: «Asociación Nacional de Empresarios de Auto-Venta de música en Régimen de Expositores en Depósito (ANEMA)», y cuya modificación consiste en traslado del domicilio a Barcelona, calle de Muntaner, número 267, entresuelo, A, siendo los firmantes del acta don José María Pallarés García, como Secretario de la Asociación, con el visto bueno del Presidente (ilegible).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones de las siguientes líneas eléctricas:

Referencia: AS/4858/79, Sección 3.ª (S-1291/1).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2.385, «El Calvet-Res-

taurant», término municipal de San Salvador de Guardiola.

Características: 376 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y hormigón pretensado, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V y 315 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.099.035 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: AS/4.857/79, Sección 3.ª (S-1291/2).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2.386, «El Calvet-Guardiola», término municipal de San Salvador de Guardiola.

Características: 342,50 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 500 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.224.298 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª, AS/4.858/79 (S-1291/3).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2.387, «El Calvet-Sant Marc», término municipal de San Salvador de Guardiola.

Características: 176,50 metros de línea eléctrica, trifásica, a 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyo metálico, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 315 KVA. de potencia.

Presupuesto: 983.767 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª, AS/4.859/79 (S-1291/4).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2.388, «El Calvet-Coma Noguera», término municipal de San Salvador de Guardiola.

Características: 136 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y hormigón pretensado, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 125 KVA. de potencia.

Presupuesto: 837.352 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª, AS/4.860/79 (S-1291/5).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2.389, «El Calvet-Graell», término municipal de San Salvador de Guardiola.

Características: 612,50 metros de línea

eléctrica, aérea, trifásica, a 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 48,25 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos metálicos y hormigón pretensado, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 125 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.203.428 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—2.888-D.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 2.953/M. 79.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las instalaciones de distribución en alta tensión para atender a la demanda de energía.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 125, línea 25 KV., C. H. Bof-C. H. Llesp.

Final de la línea: E. T. número 426, «Durro».

Término municipal a que afecta: Barruera.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,215.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón y madera.

Estación transformadora:

E. T. número 426, «Durro».

Emplazamiento: En pueblo de Durro, término municipal de Barruera.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,22-0,127 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 10 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—5.112-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 1.250 R. L. T./M.79.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las instalaciones de distribución en A. T.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Vano de cruce río Noguera Ribagorzana entre apoyos 2 y 3.
Final de la línea: E. T. número 502, «Castellet».

Término municipal a que afecta: Tremp.
Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, río Noguera Ribagorzana. E.N.H.E.R., línea de B. T.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 8,421.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera, hormigón, metálicos.

Estación transformadora:

E. T. número 502, «Castellet».

Emplazamiento: Pueblo de Castellet, término municipal de Tremp.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 10 KVA., de 25/0,22-0,127 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 11 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—5.108-7.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

SANTIAGO

Facultad de Farmacia

Doña María del Socorro Romay Roa, natural de Padrón (La Coruña), solicita expedición de un nuevo título de Licenciada en Farmacia, por extrávido del que le fue expedido en 16 de diciembre de 1976.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Santiago, 1 de junio de 1979.—El Decano.—2.550-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALICANTE

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de los corrientes, aprobó inicialmente los proyectos siguientes:

a) Estatutos y bases para constituir la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación «G» del plan parcial del polígono 3-7 de la playa de San Juan, presentados por don Máximo Cajal Sarasa, «Playa de San Juan, S. A.», don José Blanco Corral y don José Hernández Marco.

b) Cambio del sistema de cooperación por el de compensación en la unidad de actuación «B» del plan parcial del polígono 3-4 de la playa de San Juan, presentado por don Luciano Herrero Díaz,

don Máximo Cajal Sarasa y «Urbanizadora Lucentina, S. A.».

c) Modificaciones con prescripción es del plan general de ordenación urbana para la creación de una plaza peatonal en la manzana delimitada por la avenida de Alcoy y calles Francisco Carratalá Cernuda, General Pintos y General Prim, promovido por don José González González y por la mercantil «Coypron, S. A.».

Se exponen al público los proyectos a) y b), por plazo de quince días y el c), por el plazo de un mes, admitiéndose reclamaciones a tenor de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Régimen Local y Reglamentos de Planificación y Gestión Urbanística.

Alicante, 7 de agosto de 1979.—El Alcalde.—El Secretario general.—4.164-A.

CIUDAD REAL

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de agosto actual, la modificación del polígono E-3 del plan general de ordenación urbana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118, en relación con los artículos 41 y 49 del texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo examinarse el expediente en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficinas y plazo señalado, y formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

Ciudad Real, 4 de agosto de 1979.—El Alcalde.—10.832-E.

VILLARREAL DE LOS INFANTES

El Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en sesión de 31 de julio de 1979, visto escrito presentado por numerosos vecinos y estudiantes de Villarreal, solicitando del Ayuntamiento la iniciación urgente de un expediente para restituir a la ciudad su histórico nombre de Villarreal, así como acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 24 del presente mes, acordó la apertura de un período de información pública de dos meses para que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar la petición y aducir lo que estimaren procedente, en plazo de un mes más a contar de la fecha de finalización del período de información pública.

Villarreal, 2 de agosto de 1979.—El Alcalde, Bautista Carceller Ferrer.—4.154-A.

SEVILLA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio del corriente año, aprobó con carácter inicial el proyecto de ordenación, parcelación y urbanización de la «Huerta de Mato Donato», presentado por la Entidad mercantil «Inmobiliaria Mato Donato, Sociedad Anónima».

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, podrán presentarse en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, Plaza Nueva, número 1, cuantas reclamaciones se consideren con derecho, encontrándose de manifiesto el proyecto y demás antecedentes en el Negociado de Planeamiento Urbanístico, sito en el edificio de la A. I. S. S., avenida de la República Argentina, número 64, planta cuarta, donde podrán ser consultados en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 26 de julio de 1979.—El Alcalde.—4.153-A.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores expedidos por este Banco, números: 197.892, comprensivo de 12 obligaciones «Electro Química del Flix E/82», propiedad de doña Gloria Compte Corella; 429.233, comprensivo de 32 acciones «Dragados y Construcciones», propiedad de don José Basso Viñolas y doña Josefa Bosch Sola, y 501.426, comprensivo de 13 acciones Banco Atlántico, propiedad de don Joaquín Nadal Urgelles. Se anuncia que transcurridos treinta días sin reclamación de terceros se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de agosto de 1979.—«Banco Atlántico, S. A.»—5.504-C.

LABORATORIOS LABIANA, S. A.

LES FONTS - TARRASA

ANALITICA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de dichas Sociedades, celebradas el mismo día 1 de agosto de 1979 en sus respectivos domicilios, acordaron por unanimidad la fusión de ambas mediante la absorción por «Laboratorios Labiana, S. A.», de «Analítica, S. A.», con disolución de esta sin liquidación y traspaso en bloque de su patrimonio a dicha Sociedad absorbente, la cual adquiere la totalidad de los derechos y obligaciones de la absorbida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona y Madrid, 3 de agosto de 1979. Por los Consejos de Administración, Juan Font Cañellas, Secretario.—5.564-C.

2.ª 20-8-1979

EMILIO CABANILLES, S. A.**Exportación de frutas**

Reducción de capital de la mercantil «Emilio Cabanilles, S. A.»

A los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Sociedad «Emilio Cabanilles, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria, con carácter universal, de fecha 8 de junio de 1979, acordó por unanimidad reducir su capital de 10.000.000 de pesetas al de 8.700.000 pesetas, como consecuencia de la adquisición por la propia Sociedad de 330 acciones con cargo al capital social, únicamente para amortizarlas según dispone el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cullera (Valencia), 18 de julio de 1979. 2.970-D. 1.ª 20-8-1979.

SUMINISTROS ELECTRICOS EASO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 15 de octubre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 16 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, sito en San Sebastián, paseo de Colón, número 5, para tratar del siguiente orden del día; previo depósito de las acciones, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la Caja social, con cinco días de antelación a aquella primera fecha.

1.º Ratificación de la decisión del Presidente en funciones del Consejo de Ad-

ministración de la Sociedad y, en su caso, del acuerdo del Consejo de Administración, ratificando aquélla, autorizando la presentación de la solicitud de declaración de la Sociedad en estado legal de suspensión de pagos.

2.º Designación de la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en dicho expediente con amplias facultades para intervenir en todas las cuestiones e incidencias, modificando o aceptando modificaciones a la proposición del Convenio.

En San Sebastián a 28 de julio de 1979. El Presidente en funciones del Consejo de Administración, José María Bregante Castilla.—3.107-D.

LA BARCALA, S. A.

LA CORUÑA

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 7 de septiembre próximo, a las doce horas, en el local social, avenida Sardiñeira, número 35, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero y único asunto: Concesión de poderes y facultades de avales al señor Consejero-Delegado.

La Coruña, 20 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—5.084-B.

ALIMENTOS DEL ATLANTICO, S. A.

(ALIKO)

LA CORUÑA

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 7 de septiembre próximo, a las doce treinta horas, en el local social, calle Ferrol, 14, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero y único asunto: Concesión de poderes y facultades de avales al señor Consejero-Delegado.

La Coruña, 20 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—5.086-B.

CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS Y URBANIZACIONES, S. A.

(COVIURSA)

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal, celebrada, con el carácter de Junta general extraordinaria, en el domicilio social, el día 20 del pasado mes de julio, a la que asistieron la totalidad de los accionistas, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

1.º Disolver la Sociedad «Constructora de Viviendas y Urbanizaciones, S. A.» (COVIURSA), conforme a las disposiciones de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas.

2.º Nombramiento de la liquidadora conforme a lo previsto en el artículo 59 de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.428-C.

ENRIQUE RODRIGUEZ, CONSTRUCCIONES, S. A.

OVIEDO

Calle Rosal, 26, 1.º

Junta general ordinaria

Se comunica a los accionistas de esta Sociedad que el próximo día 4 de septiembre de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, se celebrará Junta general ordinaria con el siguiente orden del día:

1.º Presentación del balance, resultados contables y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978, para su aprobación si procede.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

3.º Presentación del informe sobre la actual situación económica de la Empresa, por parte del Director Gerente.

4.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 1 de agosto de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.433-C.

URBANIZADORA ALICANTINA, S. A.

(URASA)

(En liquidación)

En Junta general universal extraordinaria se acordó por unanimidad la disolución de esta Sociedad el 14 de junio de 1978.

Fue elevado a escritura pública el 15 de junio de 1978, ante el Notario de Madrid don Antonio Torrente Secorún.

Lo que se hace público a efectos contingentes.

Madrid, 8 de agosto de 1979.—El Liquidador, M. Cajal.—5.440-C.

PLAYA DE SAN JUAN, S. A.

(En liquidación)

En Junta general universal extraordinaria se acordó por unanimidad la disolución de esta Sociedad el 14 de junio de 1978.

Fue elevado a escritura pública el 15 de junio de 1978, ante el Notario de Madrid don Antonio Torrente Secorún.

Lo que se hace público a efectos contingentes.

Madrid, 9 de agosto de 1979.—El Liquidador, M. Cajal.—5.439-C.

PREMO, S. A.**PREMONTAJES Y SUMINISTROS ELECTRONICOS***Emisión de obligaciones*

La Sociedad «Premo, S. A.», cuyo capital es de 14.885.000 pesetas, y cuyo objeto principal es la fabricación y venta de toda clase de componentes electrónicos y material eléctrico en general, domiciliada en Barcelona, calle de Conchita Supervia, 13, emite, en fecha 1 de septiembre de 1979, 600 obligaciones al portador, convertibles en acciones de 5.000 pesetas de nominal cada una de ellas, al tipo de a la par, numeradas correlativamente del 1 al 600, que devengarán un interés anual fijo del 12 por 100 neto para el obligacionista, pagadero por trimestres naturales vencidos, los días 31 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. La vigencia de la emisión será de 1 de enero de 1980 a 31 de diciembre de 1984.

Las obligaciones podrán suscribirse a partir de 1 de septiembre de 1979 y hasta 1 de enero de 1980. Gozarán de derecho

preferente de suscripción los accionistas de la Sociedad.

El Consejo de Administración de «Premo, S. A.», podrá acordar en cualquier momento, durante el periodo de vigencia de la emisión, su conversión en acciones.

Las obligaciones serán amortizadas por sorteos semestrales a partir del segundo año desde la fecha del cierre de la suscripción, en cuatro amortizaciones semestrales iguales de 750.000 pesetas cada una. En caso de que el Consejo de Administración acordara la convertibilidad en acciones de las obligaciones, éstas se valorarán a la par y las acciones al cambio de 285 por 100 (durante el primer año), revalorizable al 18 por 100 anual acumulativo, computable por semestres completos.

En caso de que la totalidad o parte de las acciones emitidas no fueran convertidas en acciones, el obligacionista percibirá una prima del 6 por 100 anual neto acumulativo, con respecto a las acciones no emitidas.

Si la Sociedad acordase ampliaciones de capital entre la fecha de emisión y la de conversión, se deducirá de la paridad contable de las acciones, es decir, el 242 por 100, la suma de los valores teóricos de los derechos de suscripción, de todas y cada una de dichas ampliaciones, con exclusión de las que sean realizadas por motivo de la conversión. Se entiende por derecho de suscripción la diferencia de valor contable de las acciones, antes y después de una ampliación.

Los cupones no presentados al cobro dentro de los tres años posteriores a su vencimiento y los títulos que no se presenten al reembolso en el mismo plazo, a partir de la fecha de la apertura de su pago, prescribirán en beneficio de la Compañía.

Queda afecto al pago del capital e intereses de las acciones emitidas el patrimonio social, sin que dicha garantía prive a la Sociedad de la libre disposición de sus bienes.

Queda designado como Comisario del Sindicato de obligacionistas, a constituir, don José María Plass Sanvicente, Abogado y vecino de Barcelona, calle Lauria, 119.

Las reglas que habrán de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de obligacionistas y las características de éste serán las siguientes:

1. La Sociedad reconoce al Presidente del Sindicato de Accionistas como único representante legal del mismo.

2. Los gastos normales de sostenimiento del Sindicato corresponderá pagar a la Sociedad, sin que en ningún caso puedan exceder del 2 por 100 de los intereses anuales devengados por las obligaciones emitidas. El pago de los mismos se efectuará mediante recibo firmado por el Presidente del Sindicato, reservándose la Sociedad el derecho, si lo creyera oportuno, de convocar una asamblea de obligacionistas que apruebe los mismos.

3. El Consejo de Administración de la Sociedad queda facultado para convocar la Asamblea general de obligacionistas, cuando lo creyere oportuno, estando autorizados todos los miembros del mismo, sin previa designación por el Consejo, de asistir a las Asambleas que celebren los señores obligacionistas. La suscripción o simple posesión de los títulos implica para cada obligacionista la sujeción plena al contrato de emisión y su adhesión al Sindicato.

4. El Presidente del Sindicato será informado, a efectos de su asistencia, de todos los sorteos que ante Notario público se celebren para la amortización de los títulos, en el supuesto de que la Sociedad no haga uso de su derecho de convertibilidad en acciones, en cuyo caso se le

comunicará la decisión tomada, al solo efecto de información.

5. Igualmente será informado el Presidente del Sindicato de cuantas decisiones sean tomadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, en cuanto afecte a la amortización o desinversión de las acciones emitidas.

6. En cuantas relaciones existan entre el Sindicato de obligacionistas se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Con el ruego de que se sirvan conceder la correspondiente autorización a la emisión de obligaciones a que se hace referencia, les saludamos atentamente.

Barcelona, 19 de julio de 1979.—Javier Gazo Pastor, Secretario del Consejo de Administración.—5.448-C.

CONSTRUCCIONES PORRERAS, S. A.

En relación con lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 14 de mayo último, se procedió a disolver la Sociedad.

Palma de Mallorca, 25 de julio de 1979. El Presidente, Jerónimo Torres Calvo.—5.432-C.

INMOBILIARIA ATLANTIC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca Junta general extraordinaria de «Inmobiliaria Atlantic, S. A.», que se celebrará en el domicilio social, calle Castelar número 34, en Madrid, el día 21 de septiembre de 1979, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Deliberación y acuerdo sobre la propuesta de disolución y liquidación de la Compañía.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de agosto de 1979.—Por el Consejo de Administración, Francisco del Río, Presidente.—5.117-10.

EXPLOTACIONES INMOBILIARIAS RIOMIÑO, S. A.

«Explotaciones Inmobiliarias Riomiño, Sociedad Anónima», acordó en Junta universal el día 31 de julio de 1979 con asistencia de todo el capital de la Compañía y voto unánime de todos los asistentes, la disolución de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas de 8 de septiembre de 1978, lo que, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento.

Madrid, 1 de agosto de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración y liquidador de la Compañía, Angel Segura Delgado.—5.505-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso para otorgar una concesión para la distribución y venta de gasóleo C y fuel-oil número 1, en la provincia de Madrid

ADVERTENCIA

Se advierte a los interesados que hayan retirado el pliego de bases del indicado concurso con anterioridad al día 17 del

corriente mes de agosto que, por anomalía de transcripción, habrán de sustituirlo por otro de nueva redacción en las oficinas de CAMPSA, donde les fue entregado.

Madrid, 17 de agosto de 1979.—El Consejero-Secretario general.—5.140-5.

ADIMSA, S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en su domicilio social, calle de San Antonio de Padua, número 13, a las veinte horas del día 20 de septiembre de 1979, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si procediere, se celebraría en el mismo lugar y hora del día 21 de septiembre de 1979.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978 y acuerdo sobre distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procediese, del acta de la propia Junta.

Madrid, 18 de agosto de 1978.—El Consejo de Administración.—5.582-C.

FINANCIERA MASAVEU, S. A.

OVIEDO

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 10 de agosto de 1979, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1.º La disolución de la Sociedad, al amparo de lo previsto en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979, por la que se aclara la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- 2.º El cese de los Consejeros de la Sociedad, a quien se da descargo de su gestión hasta la fecha.
- 3.º La designación de Liquidadores de la Sociedad.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Oviedo, 11 de agosto de 1979.—Un Liquidador.—5.583-C.

TOLECAR, S. A.

MADRID

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 10 de agosto de 1979, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1.º La disolución de la Sociedad, al amparo de lo previsto en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979, por la que se aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- 2.º El cese de los Administradores solidarios de la Sociedad, a quien se da descargo de su gestión hasta la fecha.
- 3.º La designación como Liquidador único de uno de los Administradores de la Sociedad.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Oviedo, 11 de agosto de 1979.—El Liquidador.—5.584-C.

INMOBILIARIA FIGARO, S. A.

FIGARO (BARCELONA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 8 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 9 siguiente del propio mes, a las doce horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del último balance social.
- 2.º Disolución y liquidación de la Sociedad, amparándose bajo la Orden de 12 de junio de 1979, relativa a la transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Figaró, 13 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Horta Vendrell.—5.581-C.

PROPIEDAD CASINO FIGARO, S. A.
(PROCAFISA)

FIGARO

Generalísimo, número 31

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 8 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 9, a las doce horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio anterior.
- 3.º Aplicación de resultado y nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Figaró, 13 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Horta Vendrell.—5.580-C.

PROPIEDAD CASINO FIGARO, S. A.
(PROCAFISA)

FIGARO

Generalísimo, número 31

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accio-

nistas, que se celebrará en el domicilio social el día 8 del próximo mes de septiembre, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 9, a las doce horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Figaró, 13 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Horta Vendrell.—5.579-C.

LA UNION INDUSTRIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del 6 de agosto de 1979, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el salón de actos de la Cámara de Comercio, de esta ciudad, calle Alameda, 38, en primera convocatoria, el próximo día 5 de septiembre de 1979, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, 6, a la misma hora, con objeto de tratar y aprobar, si procede, el siguiente

Orden del día

1. Modificación de los Estatutos sociales en todo su articulado, a excepción del artículo 3, definidor del objeto social.
2. Ampliación del capital social hasta 37.800.000 pesetas, con cambio del valor nominal de las acciones de las series a, b, d, e y f, para unificarlo en 1.000 pesetas nominales por cada título, sin alteración de los derechos sociales, cubriéndose el 40 por 100 de la ampliación con cargo a la cuenta de regularización. Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.
3. Autorización al Consejo de Administración para llevar a cabo los acuerdos anteriores y que formalice las oportunas escrituras públicas.

La Coruña, 10 de agosto de 1979.—El Secretario, Nicanor Escudero Cabrera.—5.138-2.

URALITA, S. A.

MADRID

Mejía Lequerica, número 10

Capital social desembolsado: 2.215.116.000 pesetas

Emisión de obligaciones simples

Cuánta de la emisión: 1.000.000.000 de pesetas.

Clase: Obligaciones simples al portador, no convertibles.

Nominal: 10.000 pesetas título.

Tipo de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 15,882 por 100, pagadero los días 29 de marzo y 29 de septiembre de cada año.

Amortización: A la par, libre de gastos e impuestos para el obligacionista, en los meses de septiembre de 1982, 1983 y 1984, por partes iguales a determinar por sorteo. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización prevista, ya sea incrementando los cupos señalados, mediante sorteos extraordinarios, o cancelando la totalidad del empréstito.

Los sorteos se efectuarán ante Notario y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

Cotización en Bolsa: En su día se solicitará la admisión de los títulos representativos de esta emisión a cotización oficial en Bolsa.

Fecha de apertura de la suscripción: El periodo de suscripción abierta se iniciará el 25 de agosto de 1979 y se cerrará el 17 de septiembre de 1979, liquidándose la suscripción abierta antes del 28 de septiembre de 1979.

Se ha nombrado Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas a don Andrés Gutiérrez Cuadrado.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los interesados el folleto de emisión, autorizado por la Dirección General de Política Financiera.

Madrid, 18 de agosto de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.567-C.

EDIFICACIONES Y TERRENOS
RÍOJANOS, S. A.

(ETERSA)

(En liquidación)

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 31 de julio de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad, nombrando Liquidadores a don Lucio Herranz del Nogal, don Miguel Angel Pastor Menchaca y don Vicente Pueyo García, quienes aceptaron expresamente el nombramiento. Dicho acuerdo de disolución ha sido formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario de Logroño don Fernando Jiménez Azcárate el día 8 de agosto de 1979, y número 1.302 de su protocolo.

Logroño, 9 de agosto de 1979.—Los Liquidadores.—3.153-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).